

Los Derechos Humanos y la consolidación de la paz como dimensiones para el fortalecimiento de la democracia en América Latina y el Caribe



Reencuentros en movimiento. Un acercamiento académico-político a procesos organizativos y redes de activistas juveniles populares y estudiantiles durante y después del estallido social de 2021 en el Valle de Aburrá-Colombia

Recomendaciones para el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez en Colombia y para las políticas públicas sobre organizaciones sociales, movimientos sociales y juventudes populares en Colombia y América Latina

Nicolás Daniel Yepes
María Dolores Moreno
Maritza Quiroz Vélez
Víctor Santiago Calle
Karen Daniela Vidal

Yaritza García
Sebastián Flórez
Yuly Jiménez
Jorge Andrés Gallego
María Andrea Canchila

(Colombia)

El presente es un documento que pretende expresar de manera concisa una serie de recomendaciones, a partir del trabajo investigativo realizado el último año, en torno a los procesos organizativos y redes de activismos juveniles populares en Colombia, durante y después del estallido social de 2021. Procuraremos centrarnos en aquellas recomendaciones que no se encuentren ya sobre la mesa en Colombia.

El cambio de la Policía al Ministerio del Interior era una necesidad imperiosa, que ya el nuevo Gobierno se comprometió a cumplir. El desmonte del ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios) nos parece también necesario para que se produzca el giro hacia un tratamiento verdaderamente civil (no militar) de la protesta social, con base en una doctrina de seguridad humana y no de seguridad nacional. Las políticas para la erradicación de la pobreza en los barrios periféricos de las ciudades, así como las tendientes a garantizar la educación y el empleo a los y las jóvenes populares, por supuesto deben ser prioritarias, esto ya está suficientemente claro y el Gobierno también lo incluye en sus promesas y agendas.

Otros asuntos urgentes, como la solución no punitiva de los problemas de dependencia a sustancias psicoactivas, que permita que los y las jóvenes tengan otras oportunidades; la protección a líderes y lideresas sociales, y la lucha real contra las bandas criminales que los y las persiguen; entre muchas otras, son propuestas que ya se encuentran en los acuerdos de paz suscritos por el Estado Colombiano en 2016, y que el nuevo Gobierno de Gustavo Petro se comprometió a cumplir a cabalidad, por lo que aquí no se redundará en ello.

Así pues, nuestras recomendaciones son las siguientes:

1. Consideramos fundamental la elaboración e implementación, conjuntamente entre los órganos públicos y los movimientos, de leyes y políticas públicas orientadas al fortalecimiento de movimientos sociales a partir de su infraestructura organizativa y de redes respetando siempre el principio de autonomía de los movimientos. Se deben propiciar los escenarios amplios y democráticos de discusión sobre las formas de construir e implementar dichas normas, en las cuales se podrían incluir temas, problemas y propuestas como las que siguen a continuación.

2. Las nuevas formas organizativas de la juventud popular dan cuenta de un predominio de las articulaciones dinámicas y flexibles en red, más que en la constitución de organizaciones formales permanentes. Esto hace que por una parte sea importante el reconocimiento de los procesos organizativos diversos, más allá de solo organizaciones estables y duraderas, toda vez que una parte de la interlocución de la juventud popular con las autoridades públicas debe partir de dicho reconocimiento de voz y representatividad hacia las distintas experiencias organizativas que van emergiendo en las mismas acciones colectivas, bien sean de protesta, pedagógicas, identitarias o de otro tipo.

Por otra parte, ese reconocimiento deberá permitir que grupos de personas con distinto grado de formalización puedan acceder de manera equitativa a las oportunidades de interlocución, formación, financiación para el fortalecimiento, conexión con otras experiencias, etc.

3. Con respecto a las identidades y discursos, encontramos algunos vacíos y precariedad en la forma de construir discursos sólidos y profundos en cuanto a propuestas sociales y políticas, más allá de la expresión de la indignación o la rabia frente a injusticias y desigualdades. Aquí encontramos un punto en el que la recomendación apunta a políticas educativas más amplias y justas.

En concreto, se trataría de políticas educativas focalizadas a los procesos organizativos de movimientos y a redes informales y de activistas, en al menos tres aspectos: El primero es la garantía de pleno acceso y permanencia a la educación superior de calidad por parte de toda la población, sin distinciones de edad, género, etnia u otros, que incluya con especial énfasis a las y los activistas y líderes sociales en programas para el desarrollo de dichas capacidades.

En este sentido la política pública en educación debe orientarse hacia la creación de universidades e instituciones técnicas y tecnológicas en todas las regiones, incluyendo los territorios más apartados. Esta política debe tener en cuenta fenómenos como el desplazamiento a los centros educativos, por lo que el transporte público debe ser gratuito para los y las estudiantes de los sectores populares rurales y urbanos, así como el

fortalecimiento de restaurantes escolares y comunitarios, los cuales deberán cumplir con los estándares nutricionales y de calidad de los y las estudiantes e integrantes de los procesos sociales.

El segundo es el apoyo permanente (financiación, acompañamiento, asesoría técnica) por parte del Estado de los múltiples procesos de formación profesional, técnica, social y política de activistas, líderes y lideresas, gestores sociales, culturales y deportivos, teniendo siempre en cuenta la autonomía y libertad de enseñanza y aprendizaje que dichos procesos deben mantener. Esto teniendo en cuenta la necesidad de cualificar de manera permanente los procesos organizativos e integrantes de los mismos, pero también con una proyección territorial encaminada a fortalecer los nuevos liderazgos locales, regionales y nacionales en distintos procesos, la legitimidad de los procesos y la continuidad en el tiempo de los mismos.

El tercero está estrechamente relacionado con el anterior, y es el impulso de una estrategia nacional de educación popular orientada a elevar el nivel educativo cultural, social y político de dichas comunidades. Asimismo se recomienda el apoyo a procesos existentes de educación popular con las comunidades que son infraestructuras organizativas de los movimientos, lo que a la larga redundaría en la consolidación de una base de poder popular con capacidad de autogestión, autonomía y movilización por sus intereses.

4. Por otra parte, detectamos que en los ciclos de protesta recientes hubo una transmisión de información -a veces censurada-, denuncias, marcos culturales, motivos e identidades colectivas que se basó en el uso intensivo de la tecnología, particularmente redes virtuales y la captura de imagen fija y en movimiento mediante el uso de dispositivos móviles. Pero se encontraron problemas, tanto de acceso a internet por parte de los activistas, como de acceso a equipos adecuados para la producción de contenidos multimedia y la publicación de los mismos en distintos portales, además de que en muchos casos no se contaba con esta formación.

Esto implicaría abordar en profundidad una estrategia de fortalecimiento de capacidades y acceso a los recursos y oportunidades relacionadas con el desarrollo de la comunicación alternativa de los movimientos, incluyendo

la promoción de escuelas de comunicación popular debidamente dotadas de recursos para el desarrollo de sus actividades.

5. En relación con los efectos de la represión policial de la protesta violenta, si bien lo central es evitar que dicha represión afecte la integridad de los manifestantes, también resulta importante señalar que los y las manifestantes merecen y deben tener un acompañamiento de personal médico calificado y dispuesto por parte del propio Estado, personal que se debe encargar de garantizar la atención en salud que sea necesaria a los y las manifestantes y también a la fuerza pública, durante todo el tiempo que duren las protestas, y dicho personal deberá respetar la autonomía de los y las manifestantes para protestar y para tomar decisiones sobre sus propios cuerpos.

Esto teniendo presente que los problemas de salud e integridad física en la protesta no sólo se remiten a la represión, pues también obedecen a insolaciones, deshidrataciones, lesiones relacionadas con los respectivos contextos, entre otras cosas, y este tratamiento lo deben facilitar este tipo de organismos estatales y voluntarios. Particularmente las niñas, niños, adolescentes, población con discapacidades, gente de la tercera edad, entre otros, tienen el mismo derecho a salir a protestar con garantías reales al cuidado de sus cuerpos.

También se deberá permitir y promover mediante campañas y convocatorias públicas la presencia de otros grupos de atención médica prehospitalaria que de manera voluntaria decidan acompañar las protestas, garantizándoles su seguridad, integridad y respeto a su labor de defensa de la vida y la salud física y mental.

6. Con respecto a los repertorios, lo que recomendamos se centra en el tratamiento que se le debe dar a la protesta particularmente a la violenta. En la medida en que se eleve la comprensión del fenómeno de la protesta, y del hecho de que la violencia a menudo puede ser un recurso disponible (a veces el único disponible) por los y las manifestantes, y que si bien la protesta violenta implica un desafío colectivo que introduce incertidumbre y a veces temor, no necesariamente implica un riesgo inminente para la integridad física de los y las ciudadanas (incluida la fuerza pública). En

muchos casos se trata de demostraciones simbólicas de fuerza, y en otras existe riesgo de afectación únicamente a bienes materiales, los cuales se deberían ponderar, en todos los casos, como menos importantes que la propia vida e integridad de los manifestantes.

Por principio, una vida humana vale más que 1.000 CAI (Centros de Atención Inmediata de la policía), y que el sentido de la vista de un ser humano y su órgano (el ojo) vale más que un vagón de transporte masivo o la fachada de un banco. El reordenamiento de estas lógicas y prioridades se podría trabajar mediante procesos de formación con la fuerza pública y otros sectores sociales importantes para la difusión de estas ideas, como es el personal de los medios de comunicación masivos, así como mediante campañas específicas orientadas a la ciudadanía en general. El desarrollo de estos procesos de formación deberá estar a cargo de organizaciones sociales claramente comprometidas con la defensa de los Derechos Humanos.

7. Sobre el tema de la resignificación y apropiación de los territorios en medio de ciclos de protesta, resulta importante implementar políticas de cultura, memoria y patrimonio que reconozcan la importancia no solamente de respetar y conservar todas esas marcas y huellas que cargan de otros sentidos los espacios. Además, la necesidad de que el espacio público pueda ser ocupado, resignificado y reapropiado de manera prolongada por los distintos sectores sociales movilizadas, siguiendo unos estándares mínimos y concertados sobre los usos del espacio y la responsabilidad que ellos implican, pero sin que sean vulnerados sus derechos y desplazados de manera violenta de los espacios que ocupan de manera transitoria o prolongada.

Esto que, por supuesto es un tema sensible, debe dar lugar a un gran debate nacional sobre los usos legítimos del espacio público y el papel que en esos usos desempeña la protesta ciudadana y sus múltiples formas de manifestarse en lo público y apropiarse del territorio.

8. Una de las problemáticas más graves y más sensibles que encontramos al interior mismo de los procesos organizativos y redes de movimientos, fue la presencia y la reproducción de prácticas machistas, patriarcales, injustas, desiguales y violentas, principalmente contra las mujeres, y en segundo

lugar contra las diversidades y disidencias sexuales y de género, pero también prácticas racistas, xenófobas y otro tipo de exclusiones violentas.

A menudo encontramos propuestas para enfrentar esta problemática a partir de estrategias educativas “desde arriba”, publicitarias y el clamor por mayores castigos penales. En nuestro caso, pensamos que puede ser más efectivo y más valioso para los movimientos y procesos organizativos, poder obtener apoyo para adelantar procesos de educación popular y diálogos de saberes que propicien el abordaje dialógico y autónomo de muchas de estas problemáticas. Procesos en los que se puedan introducir, en los marcos culturales de los movimientos, todos los enfoques diferenciales que hacen posible la construcción de una verdadera unidad entre las y los explotados y oprimidos.

9. Para el caso colombiano, recomendamos se retome la propuesta que desde hace unos años se viene elaborando por parte de varias organizaciones sociales nacionales como CINEP-PPP, Viva la ciudadanía y Foro por Colombia, centrada en la creación y promoción de un Observatorio nacional de organizaciones y movimientos sociales, pensado como un organismo con financiación y carácter público, autónomo y cuya gestión debe estar en manos de los propios movimientos, con criterios de mérito, legitimidad y democracia radical¹.
10. Para el caso de América Latina, proponemos el apoyo de los gobiernos progresistas (comenzando con el nuevo Gobierno de Gustavo Petro en Colombia) para el fortalecimiento de iniciativas ya existentes de observación crítica y comprometida de los movimientos sociales, como es el caso destacado del Observatorio Social de América Latina (OSAL), particularmente en lo referente al trabajo sobre y con movimientos sociales, de tal modo que se constituya una red de observadores y observadoras de MS en todo el continente, con sedes en cada país (e incluso por regiones subnacionales).

Esta propuesta es fundamental, habida cuenta de la gran lección que nos dejó el primer ciclo de gobiernos progresistas en la región (1999-2017

aproximadamente): la importancia de la permanencia y la organización autónoma de los movimientos sociales, como verdadero sujeto popular de las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales de largo plazo, más allá y más acá de los gobiernos que se puedan consolidar a partir de triunfos electorales, que como sabemos pueden ser efímeros y cuyas medidas pueden ser reversibles.

SOBRE LAS AUTORAS Y LOS AUTORES

Nicolás Daniel Yepes	Politólogo, magíster en ciencia política, doctorando en filosofía, docente, investigador asociado IEP-UdeA (Colombia).
María Dolores Moreno	Politóloga, UdeA (Colombia), Estudiante de especialización en Métodos y técnicas de investigación social (Flacso- Brasil).
Maritza Quiroz Vélez	Gestora Comunitaria, Colegio Mayor de Antioquia (Colombia), Egresada de Sociología y Periodismo, UdeA (Colombia).
Víctor Santiago Calle	Politólogo, maestrando en Derecho, UdeA (Colombia).
Karen Daniela Vidal	Antropóloga, UdeA (Colombia).
Yaritz García	Egresada de Ciencia Política, UdeA (Colombia).
Sebastián Flórez	Estudiante de Ciencia Política, UdeA (Colombia).
Yuly Jiménez	Estudiante de Archivística, UdeA (Colombia).
Jorge Andrés Gallego	Politólogo, UdeA (Colombia).
María Andrea Canchila	Estudiante de Ciencia Política, UN (Colombia) y Periodismo, UdeA (Colombia).



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

CLACSO Secretaría Ejecutiva	Karina Batthyány Directora Ejecutiva María Fernanda Pampín Directora Editorial Pablo Vommaro Director de Investigación
Equipo Editorial	Lucas Sablich Coordinador Editorial Solange Victory Marcela Alemandi Gestión Editorial
Equipo Programa de Becas y Convocatorias	Teresa Arteaga Ulises Rubinschik

Yepes, Daniel. Un encuentro en movimiento : organizaciones estudiantiles y juveniles populares en las luchas por los derechos humanos, la democracia y la paz con justicia social : el caso de Medellín, 2019-2021 / Daniel Yepes ; Dolores Moreno Álvarez. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2022.
Libro digital, PDF - (Becas de Investigación)
Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-813-344-7
1. Derechos Humanos. 2. Organización Estudiantil. 3. Jóvenes. I. Moreno Álvarez, Dolores. II. Título.
CDD 305.235

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.